



Quarenta maravedis.

Sello Quarto, Quarenta
maravedis, Año de
mil setecientos noventa
y nueve.

maba con el dictamen del S.^{or} D.ⁿ Pedro Josef
de Luixos

y habiendole hecho regulacion de voto por
mandato del S.^{or} Reg.^{te} resultó por mayor num.
lo expuesto en su proposicion por el S.^{or} D.ⁿ
Pedro Josef de Luixos = En este estado salió el
S.^{or} D.ⁿ Josef de Ortega, Reg.^{or} y dio su voto al S.^{or}
D.ⁿ Pedro Josef de Luixos, animissimo Reg.^{or} = El
S.^{or} Pensionero en su lugar con la debida mode-
racion y moderacion al S.^{or} Regente de la Real
Junta y el Ill.^{re} Ayuntamiento expuso: no
ignora que solo le compete replicar pedir y ex-
poner con respeto y conformidad a las sabias
leyes, mirando siempre y atendiendo al solid
beneficio del Comun, como se halla obligado
por la aceptacion con juram.^{to} de que se
hizo cargo y la posesion que le confirió el S.^{or}
Conde en este Ill.^{re} Ayuntam.^{to}: en este
concepto siempre que exponga con la solidez
y fundamentos q.^e desea y con los respetos en-
simados esta persuadido de no quedar respon-

[Signature]

